

Diego Fernandez Siccha ►

Fecha de Nacimiento: 16/11/1992

DNI: 47554897

Estado Civil: Soltero

Dirección: Av. Mansiche 2130 - Trujillo

Celular: 949113545

Teléfono: 044295976

RUC: 10475548979

COARPE: 041718

Correo: diegofsiccha@gmail.com

Propietario y piloto: UAV – Drone DJI Phantom 4 Pro



FORMACIÓN ACADÉMICA:

ESTUDIOS SUPERIORES

Estudios de Maestría en Gestión Pública y Desarrollo Local – Ciencias Económicas
Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo (2018-2021)

Licenciado en Arqueología

Universal Nacional de Trujillo (2019)

Bachiller en Ciencias Sociales - Arqueología

Universidad Nacional de Trujillo (2011-2015)

EDUCACION SECUNDARIA

I.E.P Abelardo Gamarra (2005-2009)

EDUCACION PRIMARIA

C.E.P Divino Salvador (1999– 2004)

EXPERIENCIA ACADÉMICA EN EL CAMPO DE ARQUEOLOGÍA:

Contenidos mínimos para la obtención del certificado de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA) en proyectos de inversión pública”. (ASISTENTE)

V Coloquio Internacional de Arqueología: Políticas y Gestión de Colecciones. Formación, Balance y Perspectivas. Fundación Wiese. 23 y 24 de agosto del 2019 (PARTICIPANTE)

Tesis: Interacciones sociales en el valle de Huarmey, durante el Intermedio Tardío: Análisis estructural, tecnológico y estilístico de los textiles Casma del Complejo Arqueológico El Campanario, Huarmey – Ancash (AUTOR)

II Congreso Nacional de Arqueología – Biblioteca Nacional del Perú. Ministerio de Cultura. 04, 05, 06 y 07 de agosto del 2015 (ASISTENTE)

III Encuentro de Arqueólogos del Museo Tumbas Reales de Sipán. 30 y 31 de julio del 2015. (PONENTE)

I Simposio Internacional Arquitectura, Arqueología y Museos; Desde el Precerámico hasta los Incas en el Norte del Perú – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. 06, 07, 08 y 09 de agosto del 2013 (PARTICIPANTE)

I Jornada de Estudios Peruanistas – Universidad Nacional de Trujillo. 12 de agosto del 2011. (ASISTENTE)

EXPERIENCIA LABORAL EN EL CAMPO DE ARQUEOLOGIA:

Asistente de arqueología del Proyecto Restauración de los muros perimetrales del conjunto amurallado Utzh An, Ex Gran Chimú del Complejo Arqueológico Chan Chan – Temporada 2020. (11 de abril del 2022 – 06 de diciembre del 2022)

Director del PROMA: “Creación del servicio de protección en riberas del río Motupe vulnerable ante peligro de inundación en los distritos de Motupe, Jayanca, Morrope, Pacora, Salas y Tucume-5 distritos de la Provincia de Lambayeque – Departamento Lambayeque”. (20 de diciembre del 2021 – 11 de marzo del 2022)

Asistente de arqueología del Proyecto Restauración de los muros perimetrales del conjunto amurallado Utzh An, Ex Gran Chimú del Complejo Arqueológico Chan Chan – Temporada 2020. (21 de julio del 2021 – 17 de diciembre del 2021)

Residente del “Plan de monitoreo Arqueológico del Proyecto de Exploración Curibaya – Tacna”. (19 de abril del 2021 – 05 de julio del 2021)

Director del proyecto “Mejoramiento del servicio de agua para riego parcelario en la localidad de Vista Alegre del distrito de Pazos – Provincia de Tayacaja – Departamento de Huancavelica”. (03 de febrero del 2021 – 03 de marzo del 2021)

Asistente de arqueología del Proyecto Restauración de los muros perimetrales del conjunto amurallado Utzh An, Ex Gran Chimú del Complejo Arqueológico Chan Chan – Temporada 2020. (09 de setiembre del 2020 – 29 de diciembre del 2020)

Arqueólogo residente del Plan de Monitoreo Arqueológico de la obra: “Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento del caserío Corazón de Jesús – Distrito de Huabal – Provincia de Jaén – Región Cajamarca” (07 de noviembre del 2019 – 07 de febrero del 2020)

Arqueólogo residente del Plan de Monitoreo Arqueológico de la obra: “Construcción del puente Salvación y accesos, distrito de Manu, Provincia de Manu, Departamento de Madre de Dios”. (24 de setiembre del 2019 - 24 de octubre del 2019)

Arqueólogo Asistente del Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto: “Mejoramiento de la carretera Acosvinchos – Urcay – Huaychaos – Huamancocha – Lucaspata, Huamanga – Ayacucho” (22 de agosto del 2019 – 20 de setiembre del 2019).

Arqueólogo Asistente del Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto: “Mejoramiento de la trocha carrozable: La Libertad – Nuevo Oriente – Sector Pampa Verde del C.P. Numbral, distrito de Chalamarca, provincia de Chota – departamento de Cajamarca”. (21 de julio - 20 de agosto del 2019).

Asistente de Arqueología en trabajos de campo y gabinete en el Proyecto de Investigación Arqueológico “El Campanario”, Valle de Huarmey, Ancash – Temporada 2018 (14 de mayo del 2018 – 06 de julio del 2018).

Empresa: “Consultores Arqueología L&G Consergener EIRL”

Cargo: Arqueólogo Monitor de campo en Plan de Monitoreo Arqueológico de obras de saneamiento y edificación. (08 de enero del 2018 – 30 de abril del 2018)

Asistente de Arqueología en el Proyecto “Recuperación del subsector A del Sector 1 del Sitio Arqueológico Wiraqochapampa, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión – La Libertad” – Temporada 2017 (13 de junio del 2017 al- 23 de diciembre del 2017)

Empresa: “Servicios Especializados de Asistencia Arqueológica” (SEDASAR)
Cargo: Asistencia de campo en los trabajos de reconocimientos arqueológico. (29 de mayo del 2017 – 12 de junio del 2017)

Auxiliar de arqueología en trabajos de gabinete en el Proyecto de Investigación Arqueológica “El Campanario”, Valle de Huarmey, Ancash – Temporada 2016 (12 de diciembre del 2016 – 30 de diciembre del 2016)

Auxiliar de arqueología en trabajos de campo en el Proyecto de Investigación Arqueológica “El Campanario”, Valle de Huarmey, Ancash – Temporada 2016 (13 de junio del 2016 – 05 de agosto del 2016)

Auxiliar de arqueología en trabajos de gabinete en el Proyecto de Investigación Arqueológica “Huaca Negra” - Virú (09 de noviembre del 2015 – 29 de enero del 2016)

Prácticas Pre Profesionales de excavaciones y trabajos de gabinete en el Proyecto de Investigación Arqueológica “Recuperación de Evidencias Arqueológicas de Poblaciones Mochicas en el Valle Lambayeque y Zaña” (Mata Indio, Huaca El Triunfo y Huaca La Inmaculada) - Temporada 2015 (05 de abril del 2015 – 15 de agosto del 2015).

Prácticas Intermedias de excavaciones y trabajos de gabinete en el Proyecto de Investigación Arqueológica Jatanca - Huaca Colorada, valle de Jequetepeque - Temporada 2014 (10 de julio del 2014 - 10 de agosto del 2014).

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Curso de especialización: “**Gestión del Patrimonio Cultural**”. Colegio Profesional de Arqueólogos del Perú. (01 de noviembre del 2021 al 26 de noviembre del 2021)

Curso Taller: **Elaboración de artículos en marco éticos de investigación**. Dirección de Ética en Investigación de la Universidad Nacional de Trujillo. (06, 13, 20 y 27 de julio del 2018).

Curso: **Fotogrametría con Tecnología UAV (Vehículo Aéreo No Tripulado)**. Geotop Service S.R.L. y Asociación de Topógrafos del Perú. (20 de junio del 2018 al 22 de junio del 2018).

Curso: **Especialización en Herramientas Ofimáticas**. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Escuela Nacional de Estadística e Informática “ENEI” – Filial La Libertad. (18 de abril del 2018 – 12 de agosto del 2018).

Programa: **Parlamento Joven – “Encuentro Nacional de Parlamentarios Jóvenes 2016”**. Primera Vicepresidencia del Congreso de la República, Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano del Congreso de la República y Fundación Hanns Seidel Stiftung. (20 de setiembre del 2016 al 23 de setiembre del 2016).

Curso Virtual: **Democracia: Principios y Procedimientos**. Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano del Congreso de la República. (13 de mayo del 2016).

Programa: **Ofimática Empresarial**. Instituto de Investigaciones Sociales – Facultad de Ciencias Sociales. (01 de febrero del 2015 – 25 de marzo del 2016).

Diplomado Teórico – Práctico en: **Antropología Física Forense**. Centro Latinoamericano de Postgrado y Entrenamiento Profesional “CELAEP”. (28 de julio del 2015 - 30 de diciembre del 2015).

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRUJILLO



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha, ha conferido el
TÍTULO PROFESIONAL de :

LICENCIADO EN ARQUEOLOGÍA

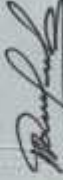
a: **DIEGO LEANDRO FERNANDEZ SICCHA**

De la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA

Por tanto:
Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.


SECRETARIO GENERAL (E)
DR. STEBAN ALEJANDRO ILLICH ZERPA


RECTOR
DR. ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES


DECANO (E)
DR. WADSON PINCHI RAMIREZ

Trujillo, 05 de Julio de 2019





PERÚ Ministerio de Cultura

ESTADO PLURAL INSTITUCIONAL
INSTRUMENTO CULTURAL INDUSTRIAL
PROTECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
DEFENSA DEL PATRIMONIO
CULTURAL



Impreso digitalmente por UNEDUCA
Código Único de Control 2020/000022
Fecha: 10/01/2020 15:04:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Borja, 10 de Enero del 2020

CARTA N° 000025-2020-DGDP/MC

Señor

DIEGO LEANDRO FERNANDEZ SICCHA

Av. Mansiche N° 2130, Trujillo - La Libertad

Presente.-

Asunto : Remisión de Información Requerida

Ref. : Expediente N° 2020-0001543

De mi consideración:

Es grato saludarla cordialmente e informarle que, en cuanto al requerimiento de información solicitada mediante el expediente de la referencia, se le informa que el **SR. DIEGO LEANDRO FERNANDEZ SICCHA** se encuentra sancionado por una afectación al patrimonio cultural de la Nación, esta Dirección General señala lo siguiente:

- La Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural en el marco del ejercicio de la potestad sancionadora atribuida indica que a la fecha de emisión del presente documento, el **SR. DIEGO LEANDRO FERNANDEZ SICCHA** no ha sido sancionado por afectar al patrimonio cultural de la Nación. Asimismo, precisamos que esta información se encuentra sustentada en la información que nos reportan las Direcciones Desconcentradas del Ministerio de Cultura.
- Finalmente, indicamos que la información proporcionada solo es en el ámbito administrativo sancionador y no en el penal.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Ministerio de Cultura
Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural


Leslie Urteaga Peña
Directora General

LUP/rch

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley N° 079-2012-FCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.L. 026-03-FCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://transparencia.mincultura.gob.pe/01/validarDocumento/inicio/datos.jspx> e ingresando la siguiente clave: QJAD881

EL PERÚ PRIMERO

EXPERIENCIA ACADÉMICA EN EL CAMPO DE ARQUEOLOGÍA:



GI-SAC-09



GEM S.A.
INGENIEROS - S.A.C.
GRUPO DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN
INGENIERÍA Y CALIDAD AMBIENTAL S.A.C.

OTORGA ESTE CERTIFICADO A:

DIEGO LEANDRO FERNANDEZ SICCHA

Por haber participado en el curso virtual "CONTENIDOS MINIMOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS-(CIRA) EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA", realizado el día 19 de Julio del 2020, con una duración de 05 horas académicas.

ING. RENATO LACHO QUISPE
GERENTE GENERAL

BACH/ING JESUS JOSE ESPINOZA HUATARONGO
COORDINADOR ACADÉMICO

CONTENIDO DEL CURSO:

- base legal
- formatos de solicitud
- componentes del plano
- cuestionarios nuevos de la memoria descriptiva
- descripción técnica del proyecto
- registro en plataforma virtual
- procedimiento de expediente LVI del CIRA

PONENTE:

ING. LIZMELA MONTEÍN HERRÁN

ingenera y egresada con especialidad en arqueología en la carrera de arqueología para diferentes proyectos de inversión, con más de 10 años de experiencia profesional, docente y la coordinación de cursos y diplomados especiales.

EN CALIDAD DE ASISTENTE:

LIC. MERINA CEJUDO PARIDES

Asistente con 20 años de experiencia en elaboración de expedientes y proyectos de inversión en arqueología con un título de abogada del cualificado de la facultad de derecho de la universidad nacional de la amazonia peruana para la elaboración de expedientes de inversión pública.



V COLOQUIO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

**Políticas y Gestión de Colecciones.
Formación, Balance y Perspectivas**



LA FUNDACIÓN WIESE CERTIFICA

a: **DIEGO LEANDRO FERNÁNDEZ SICCHA**

por su participación en el V Coloquio Internacional de Arqueología:
"Políticas y Gestión de Colecciones. Formación, Balance y Perspectivas"
que se realizó los días 23 y 24 de agosto del 2019, en Casa Andina Premium de
Trujillo y Complejo Arqueológico el Brujo.



Régulo Franco Jordán
Director
Complejo Arqueológico El Brujo



Augusto Bazán Pérez
Director de Investigaciones
Complejo Arqueológico El Brujo



Ingrid Claudet Lascosque
Gerente General
Fundación Wiese



II Congreso
Nacional de
Arqueología



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Se otorga la presente constancia a

Diego Leandro Fernández Siccha

Por su participación en calidad de Asistente, en el **II Congreso Nacional de Arqueología**, llevado a cabo
los días **04, 05, 06 y 07 de Agosto** del 2015 organizado por el Ministerio de Cultura

Ministerio de Cultura

[Signature]
Luis Felipe Mejía Huamán
Director General



Luis Felipe Mejía Huamán
Director General de Patrimonio Arqueológico Inmueble







UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CENTRO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

CERTIFICADO

Otorgado a: **FERNANDEZ SICCHA DIEGO LEANDRO**

Por haber Participado en calidad de **ASISTENTE** en la **"I JORNADA DE ESTUDIOS PERUANISTAS"** (R.D. N° 435-2011/Fac.CC.SS.) realizado el día 12 de Agosto del 2011 en la ciudad de Trujillo.

Trujillo, 12 de Agosto del 2011



Dr. JOSÉ FERNANDO ELÍAS MINAYA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Dr. SANTIAGO UCEDA CASTILLO
COORDINADOR
ACADÉMICO DEL EVENTO



Mg. JOSÉ BECERRA CASTAÑEDA
DIRECTOR
CENTRO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

EXPERIENCIA LABORAL EN EL CAMPO DE ARQUEOLOGIA:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

CONSTANCIA DE PRESTACION

N°002-2023-A-DDC-LIB/MC

El que suscribe, **Jesús Gerardo, Sánchez Salgado**, Administrador de la **DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD - UNIDAD EJECUTORA 009: LA LIBERTAD**, con **RUC N° 20600418131**, domiciliado en Jr. Independencia Nro. 572 Centro Cercado – Trujillo.

HACE CONSTAR

Que don **FERNANDEZ SICCHA, DIEGO LEANDRO** identificado con RUC N° 10475548979, ha cumplido con la prestación del servicio, sin haber incurrido en penalidad, en la adjudicación que se detalla a continuación:

ORDEN DE SERVICIO N° : 00000000000000000044-2022

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Contratación del servicio de **AUXILIAR 3 (ASISTENTE DE ARQUEOLOGÍA)** para proyecto de inversión con CUI N° 2158448 "Recuperación de la Huaca Takaynamo Del Complejo Arqueológico Chan Chan Distrito De La Esperanza, Provincia De Trujillo, La Libertad" - III Etapa

PLAZO DE EJECUCIÓN : 11/04/2022 al 06/12/2022

MONTO DE LA ORDEN : S/18 643.20 soles

Se expide la presente Constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Formado digitalmente por: **SALVADOR CUELLAR GARCIA**
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Módulo de la autoridad documentada
Fecha: 04/01/2023 13:11:44 -05:00

Trujillo, 04 de enero de 2023

Expediente N°: 0148544-2022
Correo electrónico: DIEGOFSICCHA@GMAIL.COM



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE
CULTURA LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE
CULTURA LAMBAYEQUE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Perú Suyuna Pawa Patata Mhapa: pawa patata Inpaqtaawi maranaka"

- Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, estableciendo en el artículo 64° que la Dirección de Certificaciones tiene las funciones específicas siguientes: "(...) 64.2 Revisar, aprobar y supervisar los planes de monitoreo arqueológicos".
- Que con la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC de fecha 20 de junio de 2013, se resuelve en el Artículo 1°.- Disponer que toda referencia en normas, procedimientos administrativos, resoluciones, directivas, actos administrativos y demás documentos, a los órganos contemplados en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC, deberán entenderse referidas a las Direcciones u Oficinas contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, conforme al Cuadro de Equivalencias de Órganos del Ministerio de Cultura que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
- Decreto Supremo 054-2013 –PCM, de fecha 16 de mayo del 2013, Artículo 2 de la emisión del CIRA y aprobación del Plan de Monitoreo Arqueológico, establece que una vez emitido el CIRA el titular del proyecto de inversión correspondiente, deberá de presentar un Plan de Monitoreo Arqueológico elaborado por el profesional inscrito en Registro Nacional de Arqueólogos Profesionales a cargo del Ministerio de Cultura, el cual deberá ser aprobado por la Dirección de Arqueología o las Direcciones Regionales de Cultura.
- Mediante Decreto Supremo 003-2014 Ministerio de Cultura de fecha 04 de octubre del 2014, se aprobó el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas. Y expresa en su artículo 19° Renovación de la Autorización del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.
- Mediante Decreto Supremo 001-2015 Ministerio de Cultura se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de fecha 03 de febrero del 2015.
- Decreto Supremo N° 007-2018-MC, que aprueba el procedimiento simplificado de monitoreo arqueológico (PROMA) y regulan las acciones de acompañamiento arqueológico a cargo del ministerio de cultura, aplicables a las diferentes modalidades de intervención que se ejecuten el marco del plan integral de reconstrucción con cambios.

V. DE LAS CONCLUSIONES DE LO ANTES EXPUESTO

- Que, conforme al análisis técnico realizado respecto a los petitorios presentados mediante los expedientes del visto, a la norma antes citada y de acuerdo a los Decretos Supremos N° 054-2013-PCM, N° 060-2013-PCM y Decreto Supremo N° 007-2018-MC, que aprueba el procedimiento simplificado de monitoreo arqueológico (PROMA) y regulan las acciones de acompañamiento arqueológico a cargo del ministerio de cultura

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la solicitud de CAMBIO DE DIRECTOR del PROMA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DEL RÍO MOTUPE VULNERABLE ANTE PELIGRO DE INUNDACIÓN EN LOS DISTRITOS DE MOTUPE, JAYANCA, MORROPE, PACORA, SALAS Y TUCUME-5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE-DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" (CUI 2501225), el cual en adelante estará a cargo del Lic. Diego Leandro Fernández Siccha con



Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LOGÍSTICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

CONSTANCIA DE PRESTACION

N°005-2022-A-DDC-LIB/MC

El que suscribe, **Jesús Gerardo, Sánchez Salgado**, Administrador de la **DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD - UNIDAD EJECUTORA 009: LA LIBERTAD**, con **RUC N° 20600418131**, domiciliado en Jr. Independencia Nro. 572 Centro Cercado – Trujillo.

HACE CONSTAR:

Que don **FERNANDEZ SICCHA, DIEGO LEANDRO** identificada con **RUC N°10468778560**, ha cumplido con la prestación del servicio, sin haber incurrido en penalidad, en la adjudicación que se detalla a continuación:

ORDEN DE SERVICIO N° : 000000000000224-2021

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Contratación del servicio de **AUXILIAR 3 (ASISTENTE DE ARQUEOLOGIA)** para el Proyecto "Restauración de los muros perimetrales del Conjunto Amurallado UtzhAn, Ex Palacio Gran Chimú del Complejo Arqueológico Chan Chan, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, La Libertad 2021"

PLAZO DE EJECUCIÓN : Del 21/07/21 al 17/12/17

MONTO DE LA ORDEN : S/11,500.00 soles.

Se expide la presente Constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 12 de enero de 2022



Firmado digitalmente por SANCHEZ SALGADO Jesus Gerardo FAL
20600418131 soft
Módulo: Sign el autor del documento
Fecha: 12.01.2022 11:14:13 -05:00

Expediente N°: 0002453-2022

Correo electrónico: DIEGOSICCHA@GMAIL.COM



"Decreto de la Unidad de Ejecución para Mujeres y Hombres"
"Voto del Gobierno del Perú: 200 años de Independencia"
"Voto Supremo: Pape Pálatea Mátape, pape pálatea / Inquisición colonial"

- Cumplir con las normas vigentes de la legislación peruana, relativas a la protección del patrimonio arqueológico durante las labores de construcción.
- Monitorear permanentemente todas las obras de ingeniería que se vayan a realizar, especialmente las que involucren remoción de tierra, en salvaguarda de hallazgos fortuitos que se pudieran evidenciar.
- Ejecutar, en caso de ser necesario, las medidas de mitigación en coordinación con el Ministerio de Cultura, ante la presencia de evidencia arqueológica mueble de carácter significativo y contextualizado.

ARTÍCULO 3°.- DEL DIRECTOR Y RESIDENTE DEL "PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN CURIBAYA – TACNA".-

AUTORIZAR a la Licenciada en Arqueología Yessenia Alejandrina Belar Cano con RNA N° AB-0615, la ejecución del plan de monitoreo arqueológico indicado en el artículo 1° de la presente Resolución por el período de cuatro (04) meses calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto administrativo. La Licenciada en Arqueología Yessenia Alejandrina Belar Cano con RNA N° AB-0615 no podrá transferir la responsabilidad a terceros, de modo contrario el Ministerio de Cultura podrá disponer la suspensión del citado plan de monitoreo arqueológico.

AUTORIZAR la participación del Licenciado en Arqueología Diego Leandro Fernández Siccha con RNA N° CF-1367 en la ejecución del "PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN CURIBAYA – TACNA", en calidad de ARQUEÓLOGO RESIDENTE, en concordancia con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.

ARTÍCULO 4°.- OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN Y PLAZO DEL "PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN CURIBAYA – TACNA".-

DISPONER que la Licenciada en Arqueología Yessenia Alejandrina Belar Cano con RNA N° AB-0615, cumpla las siguientes indicaciones:

- A fin de no contravenir los artículos 9°, 10° y 11° del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas y estimando que toda intervención en sitios arqueológicos debe ser autorizada por el Ministerio de Cultura (artículo 12° del citado Reglamento), en el caso del registro y recuperación de hallazgos fortuitos, de elementos muebles de carácter aislado y descontextualizado, durante la ejecución de obras, deben considerarse como intervenciones de emergencia, las mismas que serán comunicadas inmediatamente a esta entidad para su supervisión correspondiente, lo cual implicará la paralización de las obras civiles en dicho sector;

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancavelica, 03 de Febrero del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000017-2021-DDC HVCA/MC

VISTO, el Expediente N° 2020-84779, de fecha 01 de diciembre del 2020; y

CONSIDERANDO:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Que, mediante la Plataforma del Sistema de Trámite de PMA 2.0., con Registro N° 2020-000084779, se presenta la solicitud para la aprobación del Plan de Monitoreo Arqueológico con infraestructura preexistente para el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PARCELARIO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE PAZOS – PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", a cargo del Lic. Diego Leandro Fernández Siccha, con RNA N° CF-1987.
- 1.2. Que, por medio del Informe N° 00001-2021-DDC HVCA-FYL/MC, de fecha 26 de enero del 2021; el Lic. Fredy Yaranga Loayza, Arqueólogo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica, recomienda que la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica, autorice el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PARCELARIO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE PAZOS – PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", a cargo del Lic. Diego Leandro Fernández Siccha, con RNA N° CF-1987.

II. DEL PETITORIO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO

- 2.1. Que, el plan de monitoreo arqueológico presentado tiene como objeto implementar medidas para prevenir, evitar, controlar, reducir y mitigar los posibles impactos negativos sobre vestigios prehispánicos, históricos o paleontológicos y demás bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, en el marco de la ejecución de obras. En tanto los proyectos consisten en la construcción de Estaciones de Base Celular (EBC)

III. DEL ANÁLISIS TÉCNICO DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO

- 3.1. Que, mediante el Informe N° 00001-2021-DDC HVCA-FYL/MC, de fecha 26 de enero del 2021; el Lic. Fredy Yaranga Loayza, Arqueólogo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica, previa revisión del Plan de Monitoreo Arqueológico concluye señalando que **SÍ CUMPLE** con lo dispuesto



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LOGÍSTICA

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Patana Marapa: paya patana l'aswaqtawi mamnaka"

CONSTANCIA DE PRESTACION N° 111-2021-A-DDC-LIB/MC

El que suscribe, **Jesús Gerardo, Sánchez Salgado**, Administrador de la **DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD - UNIDAD EJECUTORA 009: LA LIBERTAD**, con RUC N° 20600418131, domiciliado en Jr. Independencia N° 572, Centro Cercado – Trujillo.

HACE CONSTAR:

Que, Don **FERNANDEZ SICCHA DIEGO LEANDRO**, identificado con RUC N° 10475548979, ha cumplido con la prestación del servicio, sin haber incurrido en penalidad, en la adjudicación que se detalla a continuación:

ORDEN DE SERVICIO N° : 0000000000150-2020

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN : Contratación del servicio de **AUXILIAR 3 (ASISTENTE DE ARQUEOLOGIA)** para la "Restauración de los muros perimetrales del Conjunto Amurallado Utzh - An, Ex Palacio Gran Chimú del Complejo Arqueológico Chan Chan-Temporada 2020"

PLAZO DE EJECUCIÓN : 09/09/2020 AL 29/12/2020

MONTO DE LA ORDEN : S/ 9,200.00 Soles.

Se expide la presente Constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.



Firmado digitalmente por SANCHEZ SALGADO Jesus Gerardo PAU
20600418131.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/08/2021 11:20:53 -05:00

Trujillo, 02 de agosto de 2021

Expediente N°: 0061444-2021- Formulario Web
Correo electrónico: DIEGOSICCHA@GMAIL.COM



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Independencia N° 572, Trujillo - La Libertad - Perú (044) 248744 / (044) 205688
www.dcc-laibertad.gob.pe

*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Cajamarca, 14 de Octubre del 2019

RESOLUCION DIRECTORAL N° D000171-2019-DDC CAJ/MC

VISTO, el Expediente N° 59048 - 2019; y

CONSIDERANDO:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Que, con fecha 30 septiembre de 2019, el Consorcio Agal Amazónico, solicita la autorización para realizar el Plan de Monitoreo Arqueológico sin infraestructura preexistente del Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento del Caserio Corazón de Jesús – Distrito de Huabel – Provincia de Jaén – Región Cajamarca.

II. DEL PETITORIO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO



- 2.1. Que, a través de la solicitud de autorización de Plan de Monitoreo, adjuntado al Formulario de solicitud de Plan de Monitoreo de 30 septiembre de 2019, firmado por el Consorcio Agua Amazónica solicita la autorización para la ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico sin infraestructura preexistente del Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento del Caserio Corazón de Jesús – Distrito de Huabal – Provincia de Jaén – Región Cajamarca.
- 2.2. Que, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca a través del Licenciado Henry Joel Chavarry García con R.N.A. ACH-1035, arqueólogo de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca, realiza el Informe N° D00C081-2019-DDC CAJ-HCG/MC del 07 de octubre del 2019, señalando que el expediente presentado se encuentra completo y con la documentación correcta.

II. DEL ANÁLISIS TÉCNICO DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO

- 3.1. Que, mediante informe Nº D000-24-2019 -DDO CAJ-HCG/MC del 07 de octubre del 2019, el Licenciado Henry José Chavarría García con R.N.A. AC-1036, arqueólogo de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca, concuye que el Plan de Monitoreo Arqueológico sin infraestructura preexistente del Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento del Caserio Corazón de Jesús – Distrito de Huatal – Provincia de Jaén – Región Cajamarca, a cargo del Licenciado Félix Roberto Patiño Vasquez con RNA AP-0124, **EL CUMPLE** con lo dispuesto en el Título VIII del Art. 5º del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 003-2014-MC del 04 de octubre de 2014 y la Resolución Directoral Nº 584-2014-DGPA-VMPC/C/MC, del 19 de diciembre de 2014 que aprueba los Planes de Monitoreo Arqueológico.

MARCHAN

RUC: 20478062240
Registro Nacional de Consultores en Arqueología N° 023

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, Daniel Chanamé Valdiviezo, identificado con DNI N° 16465057, Gerente General de la empresa **MARCHAN SAC**, certifica que:

DIEGO LEANDRO FERNÁNDEZ SICCHA

Licenciado en arqueología, identificado con DNI N° 47554897, así como RNA N° CF-1967; se ha desempeñado en el cargo de **ARQUEÓLOGO RESIDENTE** para la ejecución del PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMA) PARA LA CBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SALVACIÓN Y ACCESOS, DISTRITO DE NANU, PROVINCIA DE MANU, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, a cargo de MARCHAN S.A.C., en atención a la Resolución Directoral N° 026-2019-DDC-MDD/MC, de fecha 19 de setiembre de 2019, la cual autorizó la intervención arqueológica.

Los servicios del Lic. Fernández se llevaron a cabo desde el **24 de setiembre al 24 de octubre de 2019**. Durante dicho periodo el profesional desarrolló actividades de monitoreo arqueológico permanente en campo y trabajos de gabinete referidos a la elaboración del informe mensual del servicio, así como apoyo con la elaboración del Informe Final del PMA.

Debemos señalar que se cumplió a cabalidad con los servicios contratados, demostrando responsabilidad y compromiso durante la ejecución del proyecto. En tal sentido, se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Lima, 17 de diciembre de 2019


MARCHAN S.A.C.
Daniel Chanamé V.
Gerente General



CONSORCIO AYACUCHO

CONTRATISTAS Y CONSULTORES MENDOZA S.R.L. – E. REYNA C. SAC CONTRATISTAS GENERALES

CERTIFICADO

El que suscribe Licenciado en Arqueología **Andres Zarifz Risco Sempertegui**, consultor en arqueología con Registro Nacional de Arqueólogos N° AR-1702, En calidad de director del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ACOSVINCHOS – URPAY- HUAYCHAOS – HUAMANCCOCHA – LUCASPATA, HUAMANGA – AYACUCHO", aprobado mediante Resolución Directoral N° 212-2019-DCC-AYA/MC.

CERTIFICA:

Que el Sr. **Diego Leandro Fernández Siccha**, identificado con DNI N° 47554897, ha participado desde el 22 de agosto del 2019 hasta el 20 de setiembre del 2019 desempeñando funciones de **ARQUEÓLOGO ASISTENTE**, en la labores de redacción de informes mensuales, monitoreo y registro arqueológico para el: Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ACOSVINCHOS – URPAY- HUAYCHAOS – HUAMANCCOCHA – LUCASPATA, HUAMANGA – AYACUCHO".

Habiéndose desempeñado con eficiencia, puntualidad y responsabilidad.

Se expide el presente solicitud del interesado para los fines que se estime conveniente.

Trujillo, 30 de enero 2020


Dr. Andres Zarifz Risco Sempertegui
RNA, AR-1702
ARQUEÓLOGO

Cel. 931821279

L&G CONSERGER EIRL.

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE: LA LIBERTAD-NUEVO ORIENTE-SECTOR PAMPA VERDE DEL C.P. NUMBRAL, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CERTIFICADO

El que suscribe Licenciado en Arqueología **Andrés Zarif Risco Sempertegui**, consultor en arqueología con Registro Nacional de Arqueólogos N° AR-1702. En calidad de director del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE: LA LIBERTAD-NUEVO ORIENTE-SECTOR PAMPA VERDE DEL C.P. NUMBRAL, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, aprobado mediante Resolución Directoral N° 081-2019-DCC-CAJ/MC.

CERTIFICA:

Que el Sr. **Diego Leandro Fernández Siccha**, identificado con DNI N° 47554897, ha participado desde el 21 de junio del 2019 hasta el 20 de agosto del 2019 desempeñando funciones de **ARQUEÓLOGO ASISTENTE**, en la labores de redacción de informes mensuales, monitoreo y registro arqueológico para el Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE: LA LIBERTAD-NUEVO ORIENTE-SECTOR PAMPA VERDE DEL C.P. NUMBRAL, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**.

Habiéndose desempeñado con eficiencia, puntualidad y responsabilidad.

Se expide el presente solicitud del interesado para los fines que se estime conveniente.

Trujillo, 29 de enero 2020


Dr. Andrés Zarif Risco Sempertegui
RNA: AR-1702
ARQUEÓLOGO

Cd. 531821279

**PROYECTO ARQUEOLOGICO EL CAMPANARIO
VALLE DE HUARMEY, PERU**

Huarmey 6 de Julio del 2018

Por medio de la presente el Proyecto de Investigación Arqueológica en el sitio de "El Campanario", Valle de Huarmey, Ancash – Peru, dirigido por el Mg. Jose Luis Peña Martínez certifica que **DIEGO LEANDRO FERNANDEZ SICCHA** identificado con DNI No 47554897, se ha desempeñado como Asistente de Campo en los trabajos de excavación y gabinete desde el 14 de Mayo hasta el 6 de Julio del 2018. Durante el desarrollo del proyecto el Sr, Fernández se desenvolvió de manera eficiente y responsable en los trabajos de campo gabinete cumpliendo de esta manera los objetivos propuestos por el presente proyecto.



Mg. Jose Luis Peña Martínez
Candidato a Doctor en Antropología
Departamento de Antropología
Universidad del Sur de Florida (USA)



CERTIFICADO

Yo, Luis Javier León Saldaña, en calidad de Representante legal de la Empresa Consultora L&G CONSERGENER, con RUC. 20601344204 y domicilio legal en Calle Las Amatistas 380 – Urb. Santa Inés.

CERTIFICO

Que la Sr. Diego Leandro Fernandez Siccha, identificada con DNI 47554897, laboró como arqueólogo monitor de campo en Plan de Monitoreo Arqueológico de obras de saneamiento y edificación. Se desempeñó con eficiencia y responsabilidad, durante las fechas de: 08 de enero del 2018 hasta el 30 de abril del 2018.

Atte:

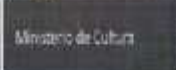
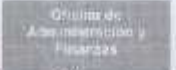


.....

Luis Javier León Saldaña
Representante Legal de
L&G CONSERGENER



CONSULTORIA
ARQUEOLOGÍA
L&G CONSERGENER EIRL

					
<i>"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"</i>					

CONSTANCIA DE SERVICIOS DE TERCEROS Nº 020-2018-UL-OAF/MARCAH/VMPCIC/MC

El que suscribe, Jefe de la Unidad de Logística de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, hace constar que el señor:

FERNÁNDEZ SICCHA DIEGO LEANDRO

Ha realizado el Servicio de **ASISTENTE DE ARQUEOLOGIA** para la Ejecución del Proyecto de Inversión "Recuperación del Subsector A del Sector 1 del Sitio Arqueológico Wiracochapampa, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión – La Libertad.

Contrato / Orden de Compra o Servicio	Numero	Descripción del bien o servicio	Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Monto Contrato	Ejecutado
Orden de servicio	423	Asistente de Arqueología	192	13/06/2017	23/12/2017	29,100.00	28,800.00

Se emite la presente, a solicitud del interesado, precisando que la prestación de servicios de terceros no constituye relación laboral alguna entre el servidor y la Unidad Ejecutora.

Huamachuco, 08 de Enero de 2018



CPC GILBERT ESTRADA RIVERA
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

CONSTANCIA DE SERVICIOS

Mediante el presente documento, SEDASAR S.A.C., deja constancia que el Sr. **DIEGO LEANDRO FERNANDEZ SICCHA**, identificado con DNI N° 47554897, prestó servicios como ARQUEÓLOGO DE CAMPO, desde el 29 de mayo del 2017 hasta el 12 de junio del 2017.

Demostró durante su permanencia: responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expende la presente constancia a solicitud del interesado.

Atentamente,


SEDASAR S.A.C.
CONSEJO REGULADOR DEL SECTOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA



Casma 30 de Diciembre del 2016

Por medio de la presente el Proyecto de Investigación Arqueológica en el sitio de "El Campanario", Valle de Huarmey, Ancash-Perú, dirigido con el apoyo institucional de la Universidad del Sur de Florida y del Laboratorio de Arqueología Científica y Tecnológica, certifica que **DIEGO LEANDRO FERNANDEZ SICCHA** identificado con DNI No 47554897, ha colaborado con el análisis composicional del material cerámico y la identificación de los restos animales durante los trabajos de gabinete desde el 12 hasta el 30 de Diciembre del 2016. Durante el desarrollo del trabajo de gabinete el Sr. Fernández se desarrolló de manera eficiente y responsable en el procesamiento de material cerámico logrando los objetivos que le fueron confiados.

Se expide el presente certificado para los fines que el interesado considere convenientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José L. Peña", is written over a horizontal line.

Mg. José L. Peña
Candidato Ph.D.
Departamento de Antropología
Universidad del Sur de Florida (USA)



Huarmey 10 de Agosto del 2016

Por medio de la presente el Proyecto de Investigación Arqueológica en el sitio de "El Campanario", Valle de Huarmey, Ancash-Perú, dirigido con el apoyo institucional de la Universidad del Sur de Florida y del Laboratorio de Arqueología Científica y Tecnológica, certifica que **DIEGO LEANDRO FRENANDEZ SICCHA** identificado con DNI No 47554897, se ha desempeñado como Asistente de Campo en los trabajos de excavación y gabinete desde el 13 de Junio hasta el 5 de Agosto del 2016. Durante el desarrollo del proyecto el Sr. Fernández se desenvolvió de manera eficiente y responsable en los trabajos de campo y gabinete cumpliendo de esta manera los objetivos propuestos por el presente proyecto.

Se expide el presente certificado para los fines que el interesado considere convenientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jose E. Peña", is written over a horizontal line.

Mg. José E. Peña
Candidato Ph.D.
Departamento de Antropología
Universidad del Sur de Florida (USA)



University of Pittsburgh

*School of Arts and Sciences
Department of Anthropology*

1002 Wesley W. Posvar Hall
1230 South Boulevard Street
Pittsburgh, PA 15261
412-648-7500
Fax: 412-648-7535

Trujillo, 01/02/2016

CERTIFICADO

Con la presente el "Proyecto de Investigación Arqueológica Huaca Negra-Virú", bajo la dirección científica de la Universidad de Pittsburgh y el Instituto de Estudios Arqueológicos Andinos S.A.C., desarrollado en el departamento de La Libertad, Perú, certifica que:

DIEGO LEANDRO FERNÁNDEZ SICCHA

Identificado con DNI N° 47554897, Se ha desempeñado como auxiliar de arqueología en trabajos de gabinete, desde el 9 de Noviembre hasta 29 de Enero de 2016. Durante este tiempo el Sr. Fernández, ha asistido de forma eficiente y responsable en el procesamiento de muestras botánicas, malacológico y cerámicas, logrando así los objetivos que se le fueron confiados.
Se expide el presente certificado para los fines que el interesado crea conveniente.

Lic. Jhon P. Cruz Quiñones
Director del Proyecto
Instituto de Estudios Arqueológicos
Andinos S.A.C.vvvv

Mg. Peiyu Chen, PhD(c)
Investigadora Principal
Departamento de Antropología
Universidad de Pittsburgh



**INSTITUTO DE ESTUDIOS
ARQUEOLOGICOS
ANDINOS S.A.C.**

Prolongación Caráz
1298 Huaraz
Cel. 051930502836
E-mail ideaaperu@gmail.com

	PERÚ	Ministerio de Cultura	Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque	MUSEO TUMRAS REALES DE SIPÁN	
---	------	--------------------------	--	-------------------------------------	---

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

El que suscribe, Director del Proyecto de Investigación Arqueológica "Recuperación de Evidencias de Poblaciones Mochica en los valles de Lambayeque y Zaña: Mata Indio, El Triunfo y Huaca La Inmaculada"

CERTIFICA

Que el Señor **DIEGO LEANDRO FERNANDEZ SICCHA**, identificado con D.N.I 47554897, ha realizado prácticas pre-profesionales en el Proyecto de Investigación Arqueológica "Recuperación de Evidencias de Poblaciones Mochica en los Valles de Lambayeque y Zaña: Mata Indio, El Triunfo y Huaca La Inmaculada", entre los meses de 05 de abril al 15 de agosto.

El Señor **FERNANDEZ** demostró amplia capacidad de organización y responsabilidad en el desempeño de sus actividades dentro del proyecto.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lambayeque, 03 de febrero del 2016



DIEGO FERNANDEZ SICCHA
DIRECTOR
Director Proyecto de Investigación Arqueológica "Recuperación de Evidencias de Poblaciones Mochica en los Valles de Lambayeque y Zaña: Mata Indio, El Triunfo y Huaca La Inmaculada"

AV. JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMÁN N° 895 - LAMBAYEQUE PERÚ
TELÉFONOS (514) 383977 - 383978
E-mail: tumrasdesipan@hotmail.com





Anthropology
UNIVERSITY OF TORONTO



El que suscribe, Dr. Edward Swenson, Director del Proyecto Arqueológico Jatanca-Huaca Colorada, Valle de Jequetepeque—Temporada 2014,

CERTIFICA QUE:

DIEGO FERNÁNDEZ SICCHA

Estudiante en Arqueología de la Universidad Nacional de Trujillo ha participado en las excavaciones y en los trabajos de gabinete del Proyecto Arqueológico Jatanca-Huaca Colorada, Valle de Jequetepeque—Temporada 2014, desde el 10 de julio del 2014 al 10 de agosto del 2014.

Durante este trabajo, el arqueólogo ha demostrado una alta calidad científica, responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento del análisis encomendado, por lo cual se expide el presente certificado para los fines que el interesado estime convenientes.

Edward Swenson
Associate Professor
University of Toronto
Department of Anthropology
19 Russell Street
Toronto, ON M5S2S2
Canada
416-946-5186
R.N.A. CS-0049
COARPE N^o 040698

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS



CERTIFICADO

Obrigado a:

Diego Leandro Fernández Siccha

Por su asistencia al curso de especialización en "Gestión del Patrimonio Cultural", realizado entre el 01 y 26 de noviembre de 2021, con un total de 48 horas académicas. Organizado por el Colegio Profesional de Arqueólogos del Perú y el Instituto de Investigación y Desarrollo del COARPE.

Se expide el presente certificado para los fines y usos que hubiere lugar.

Lima, 30 de noviembre de 2021


Jaimes Chávez Anticona
Presidente del COARPE

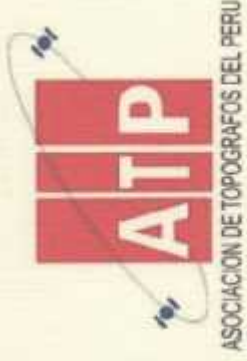

Moira Rosa Novoa Silva
Directora del COARPE



CERTIFICADO N°. **2021-245**

Verifique la autenticidad de este documento digital desde su celular. Haga clic en el código QR o en el código de verificación.





Certificado Otorgado a:

FERNANDEZ SICCHA, DIEGO LEANDRO

Por su participación en el curso: **"FOTOGRAMETRÍA CON TECNOLOGÍA UAV (VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO)"** realizado en nuestra oficina central en la ciudad de **Trujillo**, el día 20 y 22 de junio, con una duración de 16 horas lectivas.

Se otorga el presente certificado para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 22 de junio 2018



GEOTOP SERVICE S.R.L.
Darany Eloyaga Rojas
Gerente General

Instituto Nacional de Estadística e Informática Escuela Nacional de Estadística e Informática Centro Andino de Formación y Capacitación en Estadística Resolución 1235-80CAM (Secretaría General de la Comunidad Andina)	
<i>Se otorga el presente</i>	
Certificado	
A:	DIEGO LEANDRO FERNANDEZ SICCHA
por haber	Aprobado el curso de
ESPECIALIZACIÓN EN HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS	
realizado en la ciudad de	Trujillo del 18 de Abril
al	12 de Agosto de 2018 totalizando 120 horas.
Lima, 03 de Octubre del 2018	
DR. JUAN CARLOS MENDEIETA DIRECTOR DEPARTAMENTAL ODEI - La Libertad	
	Ing. EDUARDO VILLA MOROCHÓN DIRECTOR TÉCNICO Escuela Nacional de Estadística e Informática



CONSTANCIA

La Primera Vicepresidencia del Congreso de la República, la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano del Congreso de la República y la Fundación Hanns Seidel Stiftung, otorgan la presente constancia al Parlamentario Joven:

DIEGO LEANDRO FERNÁNDEZ SICCHA

Por su participación en el "Encuentro Nacional de Parlamentarios Jóvenes 2016", realizado en la ciudad de Lima del 20 al 23 de setiembre de 2016.

Lima, setiembre de 2016


Leny Palma Encalada
Jefa
Oficina de Participación, Proyección y
Enlace con el Ciudadano


Rosa Maria Bartra Barriga
Primera Vicepresidenta
Congreso de la República


Philipp Fleischhauer
Director Regional
Fundación Hanns Seidel para Perú,
Ecuador y Bolivia

PRIMERA VICEPRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PARTICIPACIÓN, PROYECCIÓN Y ENLACE CON EL CIUDADANO



CONSTANCIA

La Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano
del Congreso de la República otorga la presente a:

Diego Leandro Fernández Siccha

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso virtual de:

Democracia: Principios y Procedimientos

mayo 13, 2016



CARDIOT FERNANDO CARLOS CASTRO
Jefe Unidad de Participación,
Asesoría y Enlace Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CODIGO DE REGISTRO:

07 VZwplmGq



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
R.D. N° 001-2016/IIIS-FAC. CC.SS.-UNT



F.C.C.SS.



CERTIFICADO

El Instituto de Investigaciones sociales - Facultad de Ciencias Sociales - de la Universidad Nacional de Trujillo, en mérito a la **R.D. N° 001 - 2016 / I.I.S. / FAC.CC.SS.- UNT** y con las facultades que otorga la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Tercerización N° 29245 y demás Normas Académicas vigentes, confieren a

FERNANDEZ SICCHA, DIEGO LEANDRO

Por haber participado satisfactoriamente sus estudios en la modalidad de educación presencial, correspondiente al programa de:

OFIMÁTICA EMPRESARIAL

Realizado del 01 de Febrero al 25 de Marzo del 2016. Sumando un Total de 300 horas pedagógicas

Por tanto, se expide el presente Certificado para que se le reconozca como tal.




Manuel Alfonso Lavado Ibañez
Director del I.I.S.




Mozo Blas Carlos Francisco
Coordinador Académico

Trujillo, Marzo 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

DT-AFF-005

DIPLOMADO TEÓRICO - PRACTICO EN:

ANTROPOLOGÍA FÍSICA FORENSE

R.D. N° 0251-2015-EPG-UNT

De acuerdo al reglamento interno de las instituciones organizadoras, en concordancia con el estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo, confieren el diplomado a:

DIEGO LEANDRO FERNANDEZ SICCHA

Por haber cumplido con los requisitos de Asistencia, Evaluación y Excelencia Académica, exigida en el presente diplomado; realizado en la ciudad de Trujillo; en el cual se ha desarrollado durante cinco(5) meses; con un total de 672 Horas Académicas, equivalente a 42 créditos.

Trujillo, 30 de Diciembre del 2015



DIRECTOR
Escuela de Postgrado
Universidad Nacional de Trujillo



DIRECTOR
Escuela Latinoamericana de Postgrado
y Estandarizado Profesional
"CELAEP"